

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-001. -Cdo. 2-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Unión Marital.

Bucaramanga, 28 de septiembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

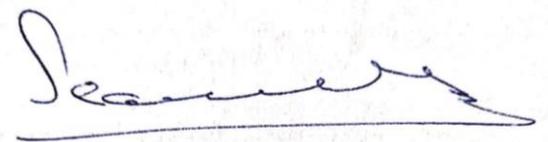
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

La anterior comunicación recibida de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Gil, en el que informan el procedimiento para cancelar el valor del trámite del oficio de inscripción de la demanda en este asunto decretada, se ordena agregarlo al expediente y se pone en conocimiento de la parte demandante para que proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.